

106562 - ¿Es permisible para el peregrino en estado de consagración ritual que cubra su cabeza cuando duerme?

Pregunta

¿Es permisible para el peregrino en estado de consagración ritual que cubra su cabeza cuando duerme?

Respuesta detallada

Si el peregrino es una mujer, entonces es bien sabido que es permisible que cubra su cabeza. Pero si el peregrino es un hombre, entonces no es permisible, ya sea si está despierto o mientras duerme. Pero si se cubre la cabeza inintencionadamente mientras duerme, cuando se despierta debe descubrirse la cabeza y listo, y no hay otra cosa que deba hacer, porque la Pluma que registra las buenas y malas obras se levanta para quien está dormido. Fin de la cita.

Maymu' Fatáwa ash-Sháij Ibn 'Uzaimín, (22/ 128)